GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

CARTA DE INVITACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2015

"Servicio de Fiscalización de Obras"

ID N° 297.120.-

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Concepción, de de 2015.

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2015 con ID N° 297.120 para la – **"**Servicio de Fiscalización de OBras**".**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Director de la U.O.C.

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósitas persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *Gobierno Departamental de Concepción.*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *Contratación Directa Nº 08/2015 – Servicio de Fiscalización de Obras".*

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 297120*.*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *Por Lote.*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** *Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previsto en el rubro 260-FF-10 (Recursos del Tesoro), del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.*

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito en la dirección Carlos Antonio López c/ Brasil de la ciudad de Concepción específicamente en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gobierno Departamental de Concepción. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). Las consultas se harán por escrito, con membrete de la empresa, y firma de la persona responsable que deberá tener mesa de entrada en la UOC en forma manual, también se podrán recibir vía fax (0331) (243394) con acuse de recibo de la UOC y vía mail escaneados a la dirección de correo electrónico: (contratacionesconcep2013@hotmail.com), también con la constancia de recibido de la UOC. Esto es para propósitos de consultas antes de la apertura de ofertas.*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *La fecha tope para realizar consultas es hasta el día 29 de junio del 2015 hasta las 08:00 horas a.m.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** *NO*

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *No aplica.*

12. **Autorización del Representante o Distribuidor:** *No aplica.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 (sesenta)*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** No aplica.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI. Para el cual el Oferente deberá presentar el Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Carlos Antonio López c/ Brasil, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)- Gobierno Departamental de Concepción. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo estipulado

en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: *Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo – Responsable de la UOC.*

Dirección: Carlos Antonio López c/ Brasil de la ciudad de Concepción
Número del Piso/Oficina: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) – Gobierno Departamental de Concepción.
Ciudad: Concepción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 02 de julio del 2015.
Hora: 08: 00 horas a.m.
La Convocante no considerará ninguna oferta en los casos que la oferta llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas o que la oferta sea entregada a otro Departamento/Secretaría que no sea la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) del Gobierno Departamental de Concepción.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *en la Oficina de la UOC del Gobierno Departamental de Concepción, sito en Carlos Antonio López c/ Brasil de la Ciudad de Concepción.*
***PRIMERA ETAPA**: APERTURA DE LA OFERTA TECNICA (SOBRE 1), SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN DETALLE:*
Número de Piso/Oficina: Oficina de la UOC.
Ciudad: Paso Barreto, Paraguay
Fecha: 02 de julio de 2015 Hora: 08:30 a.m.
Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
SEGUNDA ETAPA: APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 2), Una vez realizada el análisis técnico, la convocante notificara a las firmas consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando para aquellas que no hayan obtenido la calificación, que sus ofertas económicas les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. **En la misma comunicación la convocante estará informando sobre la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente. La fecha de apertura podrá realizarse hasta los 10 (diez) días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación**, el mismo será realizado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto.
Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

19. **Solicitud de Muestras:** ***Se solicitará Muestras: NO SE APLICA*.**

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Criterios de Calificación:

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E** (Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, los documentos de pago de impuestos);
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E** (*Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos, con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta y con la cedula tributaria y con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). El objeto de la sociedad o empresa debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido)* **;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E(**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, Formulario de información del oferente/miembros del consorcio en su caso).

- Calificación legal. Se Considerará lo Establecido en la Res. DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N| 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera:

- *No se aplica.*

c) Capacidad técnica

- *No se aplica.*

d) Experiencia:

A) Evaluación de Experiencia.

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Experiencia en fiscalización de obras de la Firma Fiscalizadora o del Consultor Individual.	40
A.2 Planificación del trabajo.	10
A.3 Calificación y Competencia del personal encargado o clave de las fiscalizaciones.	50
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.

A.1: Experiencia en fiscalización de obras de la Firma Fiscalizadora o Consultor Individual.

La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándole 20 puntos por cada trabajo, es decir que con un trabajo de fiscalización se obtiene 20 puntos y con dos y más se obtiene el puntaje máximo.

A.2 Planificación del trabajo:

La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas.

Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante.

Se otorgará 7 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante.

Se otorgará 4 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante.

A.3 Calificación y Competencia del Personal encargado o clave en la Fiscalización de las obras:

La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:

Título Universitario de Ingeniero Civil o Arquitecto, que deberá ser obligatorio: 30 puntos, al profesional (a partir de la obtención del título) con experiencia laboral en obras, de 2 años o más de experiencia en ejecución de obras; **25 puntos** con experiencia laboral en obras de 1 a 2 años de experiencia en ejecución de obras (a partir de la obtención del título).

Experiencia general en obras del Profesional encargado: deberá tener experiencia en la, ejecución y/o fiscalización, de obras civiles por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) en los últimos dos años cerrados (2013-2014) para alcanzar **20 puntos**, a partir de Gs.50.000.000 hasta Gs.100.000.000 tendrá un valor de **10 puntos**, menos de Gs. 50.000.000 no tendrá puntos.

La presentación del título universitario en las áreas descriptas más arriba será obligatorio, es decir que la falta de presentación no otorgará punto alguno.

b) EVALUACIÓN DEL PRECIO.

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más bajo, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes.

Puntaje del precio= (precio más bajo)/(precio de la oferta)*100

Los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento de la ley 2051, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.
Considerando la vigencia de la Ley 4.558/11 que versa sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional, se dará un margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del setenta por ciento (70%) de nacionalidad paraguaya.
Para la comparación de ofertas también se tendrá en cuenta lo establecido en el inciso d) del Decreto Nº 6225 del 04 de marzo del 2011. Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción, y empleo Nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de Contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003. Por lo expuesto el margen de preferencia para empresas que se encuentran domiciliadas en el territorio departamental de Concepción es del 10%(diez por ciento) en relación a empresas domiciliadas fuera del territorio departamental .Se podrá verificar el domicilio mediante el formulario de información del oferente.

C) EVALUACIÓN COMBINADA.

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la experiencia y el costo.

Puntaje Total = 0.70 * (Puntaje de experiencia) + 0.30 * (precio del precio)

La adjudicación recaerá en la firma cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Los documentos y/o aclaraciones que solicite el Comité deberá ser presentado por el Oferente en forma impresa (física) y firmado en todas las hojas por el Representante legal de la Empresa acompañado de una nota que deberá tener mesa de entrada en forma manual en la Oficina de la U.O.C del Gobierno Departamental de Concepción sito en Carlos A. López c/Brasil.

Todas las documentaciones presentadas por el oferente deberán ser legibles y completas para que el Comité tenga en cuenta para la evaluación.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** según Ley 4558 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO SE APLICA**

23. **Criterio para desempate de ofertas:** *E*n caso de empate se analizará la experiencia, el oferente que presente mayor cantidad de contratos y/o facturas de servicio de fiscalización de obras de los años 2012, 2013 y 2014. De la sumatoria del valor total de las facturas legales y/o contratos se determinará al oferente adjudicado (el que obtenga el mayor monto total).

Las copias simples de facturas y/o contratos deben ser legibles y completas para que el Comité lo tenga en cuenta para el desempate. En caso de Continuar el empate:

Se verificará la experiencia general en ejecución de obras del personal profesional clave/responsable (a partir de la obtención del título universitario) para ello deberá adjuntar la

mayor cantidad de certificados y/o constancia de trabajos (solo constancias y/o certificados) en obras correspondientes a años cerrados anteriores. Y de la sumatoria de la cantidad de los certificados y/o constancia de trabajos en obras se determinará el oferente adjudicado

Los documentos para el desempate deberán presentar para la apertura de ofertas siendo documentos formales. Pero si no existe empate no serán evaluables.

24. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer: por** nota dentro de los 5(cinco) días calendario de la emisión de la Resolución de Adjudicación.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *la suscripción de Contrato.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** El precio del contrato estará sujetos a reajuste, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones:

En el Salario Mínimo Oficial: la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo Porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente contrato conforme a la siguiente fórmula:

PR: Po [1 + 0,80 (S - 1)]
So
Dónde:
PR: Precio Reajustado
Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada
S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice
So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios se encuentra retrasada.

27. **Las formas y condiciones de pago:** El pago de los bienes proveídos será efectuado a crédito y en guaraníes por el Gobierno Departamental de Concepción, previa presentación de factura a la Dirección Administrativa del Gobierno Departamental dentro de los (30) treinta días posteriores a dicha presentación y aceptación por la mencionada Dirección, en conformidad con los bienes proveídos y aprobados , de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para pagos imputables al Subgrupo de gastos 260 respectivamente correspondiente al ejercicio Fiscal 2015, Fuente de Financiamientos 10 (Recursos del Tesoro), PAC Nº 297120 ajustándose al Plan Financiero, al Código de Contratación y a las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda para el Gobierno Departamental de Concepción.

Se retendrá el 0,4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *se computará a partir del día después de haber vencido el plazo máximo para que la Contratante realice el pago al proveedor.*

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *2 % (dos por ciento) sobre el valor de la factura por cada treinta días de atraso, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo*.

30. **Se otorgará Anticipo:** *No se otorgará Anticipo.*

31. **El valor de la Garantía de Responsabilidad Profesional es de: 5***% del valor total del contrato, conforme a los términos establecido en el artículo 53 de la Ley N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y podrán ser expedido en alguna de las formas establecidas en los incisos a) y b) del artículo 81, del Decreto reglamentario N° 21909/2003.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Responsabilidad Profesional en forma de Declaración Jurada. No**. *P*odrá consistir en: a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, según lo establecido en el Artículo 81 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03. Deberá presentar la garantía/seguro solicitado dentro de los 10(diez) días de la firma del Contrato.

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar***: a más tardar veintiocho 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *hasta el 31 de diciembre del 2015, posterior a la suscripción de contrato, que deberá incluir informes semanales, mensuales y final según lo establecido en el Anexo C.*

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *lugares donde se desarrolla las obras indicados y detalles para el Lote 1 y Lote 2.*

36. **El valor de las multas será:** *0.1***% (**cero punto un por ciento**) por cada** *día hábil de* atraso en la entrega de los bienes contratados sobre el valor total del Contrato. **Las multas serán aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 del Anexo B.** Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es d*e:*** *hasta el 31 de diciembre del 2015, posteriores a la suscripción de contrato****.***

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

1. **Descripción.**

a. Servicios de Fiscalización de Obras.

2. **Especificaciones del Servicio**

2.1. El Profesional deberá realizar la verificación in situ de las obras realizadas.

2.2) Deberá elaborar informes semanales de las verificaciones realizadas, que las presentará a la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Concepción.

2.3) La presentación de los informes semanales será indispensable para la certificación mensual.

2.4) Al final de cada mes, el profesional deberá realizar un resumen de las obras verificadas, con las observaciones que considere pertinentes.

2.5) El informe de Fiscalización de Obras contendrá:

a) Nombre de la Obra.

b) Presupuesto de la Obra.

c) Avance de la Obra.

d) Estado de la Obra ejecutada.

e) Nivel de terminación.

f) Calidad de los materiales.

2.6) Será obligatorio que el profesional se constituya en el lugar de las obras a ser verificadas, para la elaboración de los informes, de acuerdo al listado que le proveerá la Secretaría de Obras Públicas.

2.7) La Gobernación no proveerá de vehículo/s para la realización de sus tareas.

2.8) El combustible que se requiera para los traslados relacionados con las tareas inherentes a la Fiscalización de Obras, estarán a cargo del oferente.

3. **Las especificaciones de las obras a fiscalizar y Términos de referencia**

Las especificaciones y planillas de computo métrico y presupuesto de las obras, planos y cualquier detalle de las construcciones se encuentran publicadas en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py, tanto en los PBC, Adendas como Contratos y o cualquier modificación que surja en el Contrato.

A continuación se detallan los ID de los Procesos de Contrataciones Públicas y los montos de Contratos para tener en cuenta al momento de cotizar.

Lote 1: Servicio de Fiscalización en la ciudad de Loreto y San Carlos del Apa.

Ítem 1: Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 1, consiste en la fiscalización de empedrado según detalle de plano: ID N° 293.534 Monto: 433.249.000.-

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 1	1	unidad
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	934	ml
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	3672	m²
1.3	Canal de H°A° tipo trapecial de 0,60m x 0,40m x 0,40m	300	ml
1.4	Construcción de losa de ho ao peatonal. 1,2m	6	un
1.5	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	4	un
1.6	Limpieza periódica y final	1	gl
1.7	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl

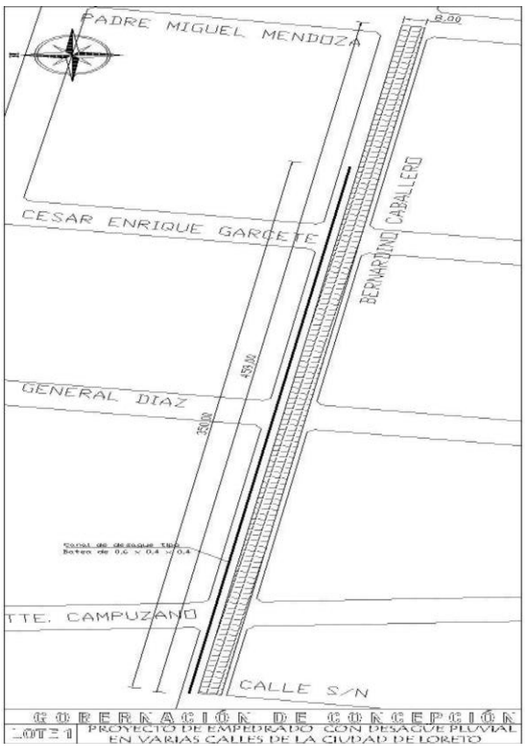

Ítem 2: Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 2, consiste en la fiscalización de empedrado de las calles según detalle de plano: ID N° 293.534 Monto: 170.815.000.-

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 2	1
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	436
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	1648
1.3	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	4
1.4	Limpieza periódica y final	1
1.5	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1

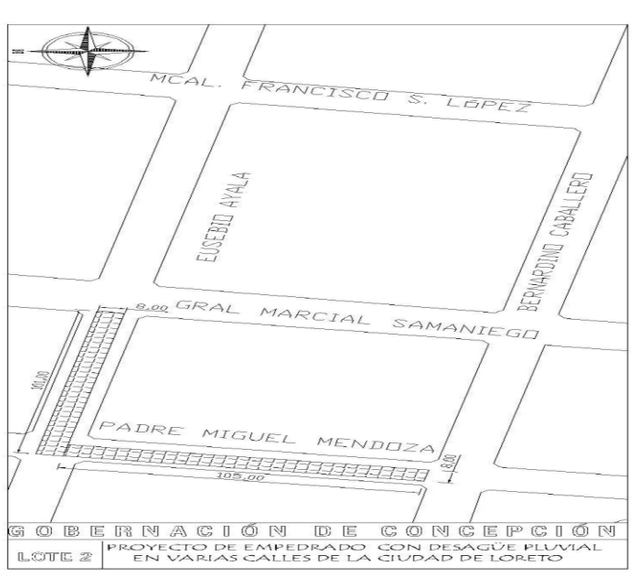

<u>Ítem 3</u>: Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 3, consiste en la fiscalización de empedrado según detalle de plano: ID N° 293.534 Monto: 257.357.500.-

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 3	1	unidad
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	684	ml
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	2672	m²
1.3	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	6	un
1.4	Limpieza periódica y final	1	gl
1.5	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl

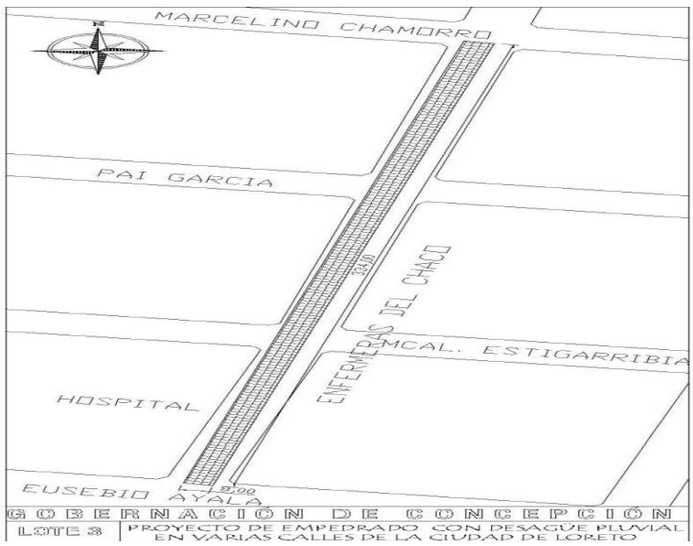

<u>Ítem 4:</u> Fiscalización de la obra Construcción de Adoquinado en la ciudad de San Carlos del Apa, consiste en la fiscalización de adoquinado en la ciudad de San Carlos del Apa: ID N° 293.534 Monto: 447.747.300.-

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	**Construcción de Adoquinado en la ciudad de San Carlos del Apa**	**1**	**unidad**
1.1	Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal con junta de dilatación de material asfaltico, con base de arena de h: 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso. Incluye además la construcción de badenes y lomadas que determine la fiscalización	3530	m²
1.2	Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. incluye remoción de canteros y cordones existentes	771	ml
1.3	Limpieza periódica y final	1	gl
1.4	Cartel de obra	1	gl

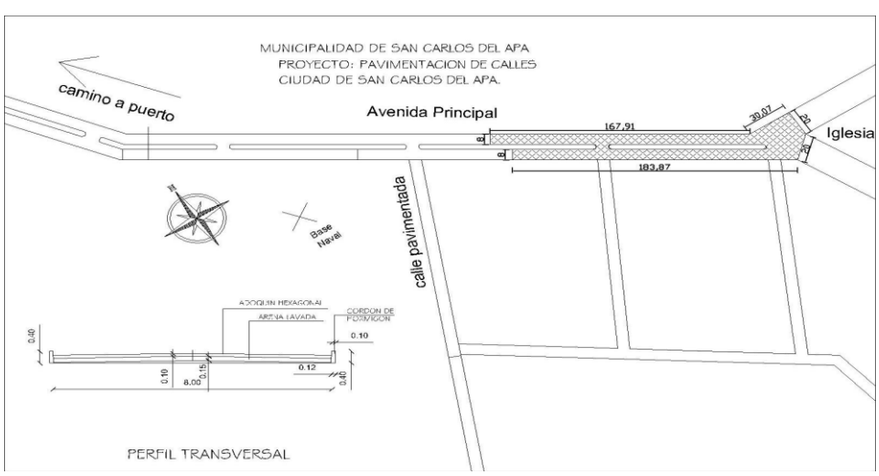

Lote 2: Servicio de Fiscalización de obras en la ciudad de Horqueta

<u>Ítem 1</u>: Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 1, consiste en la fiscalización de empedrado según detalle de plano. ID N° 293.534 Monto: 370.283.218.-

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	**Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 1**	**1**	**unidad**
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	814	ml
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	2702	m²
1.3	Puente con base de muro de pbc y tapa de ho ao. 8 m de ancho	2	un
1.4	Canal de H°A° tipo trapecial de 1,00m x 0,40m x 0,40m	74	ml
1.5	Badén de Hormigón Armado de 3m x 8m de longitud	3	gl
1.6	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	6	un
1.7	Limpieza periódica y final	1	gl
1.8	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl

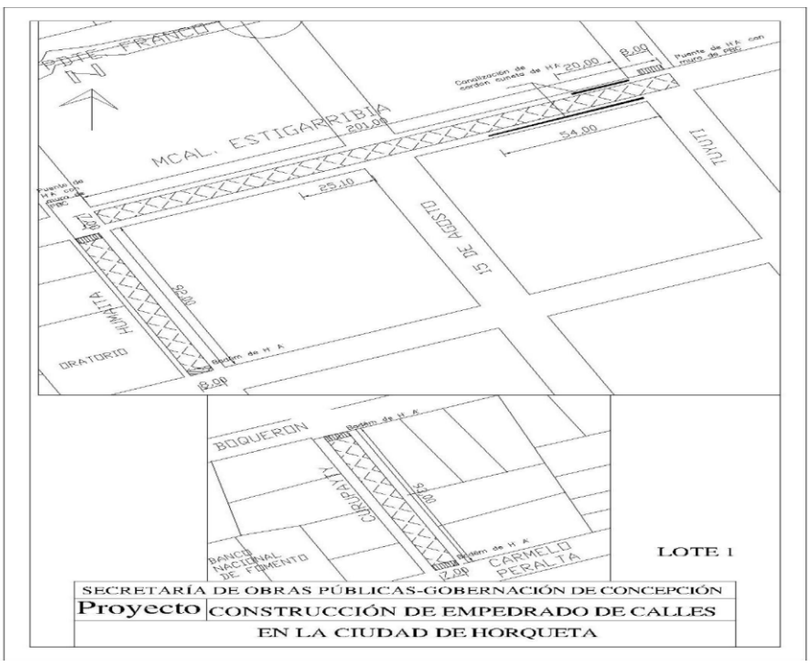

<u>Ítem 2</u>: Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 2, consiste en la fiscalización de empedrado según detalle de plano: ID N° 293.534 Monto: 524.382.203.-

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 2	1	unidad
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	1054	ml
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	4088	m²
1.3	Canal de PBC altura según planos	144,51	m3
1.4	Puente con base de muro de pbc y tapa de ho ao. 8 m de ancho	2	un
1.5	Construcción de losa de ho ao peatonal. 1,2m	1	un
1.6	Construcción de losa de ho ao vehicular 3m	5	un
1.7	alcantarilla 80	1	gl
1.8	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	4	un
1.9	Limpieza periódica y final	1	gl
1.10	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl

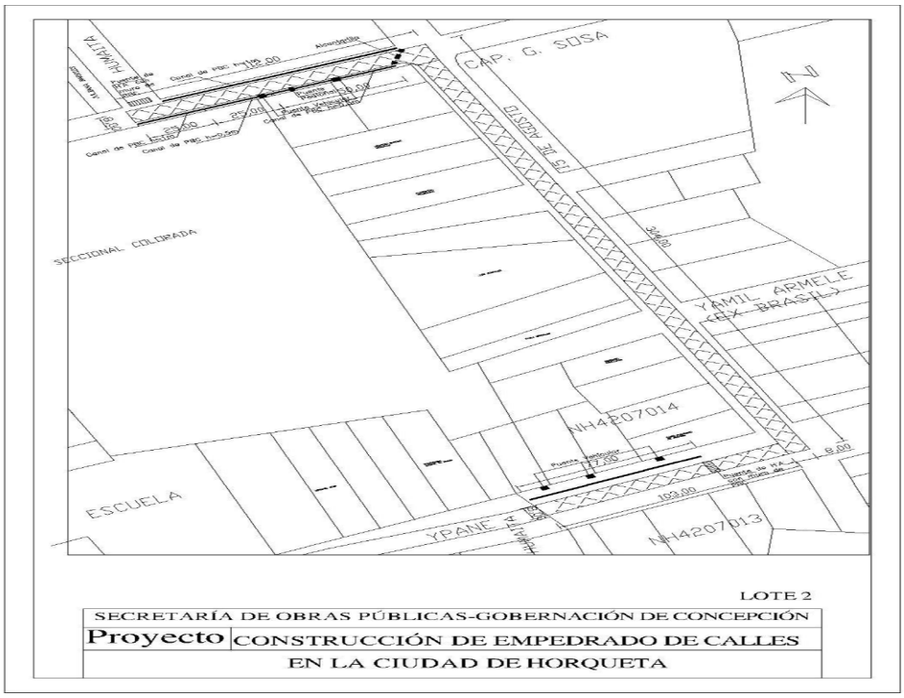

Ítem 3: Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 3, consiste en la fiscalización de empedrado de las calles según detalle de plano: ID N° 293.534 Monto: 278.728.000.- ID N° 293.534 Monto: 433.249.000.-

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 3	1	unidad
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	791	ml
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	2715	m²
1.3	Badén de Hormigón Armado de 3m de ancho x 8m de longitud	3	un
1.4	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	8	un
1.5	Limpieza periódoca y final	1	gl
1.6	Provision y colocacion de Cartel de obra 2mx1m	1	gl

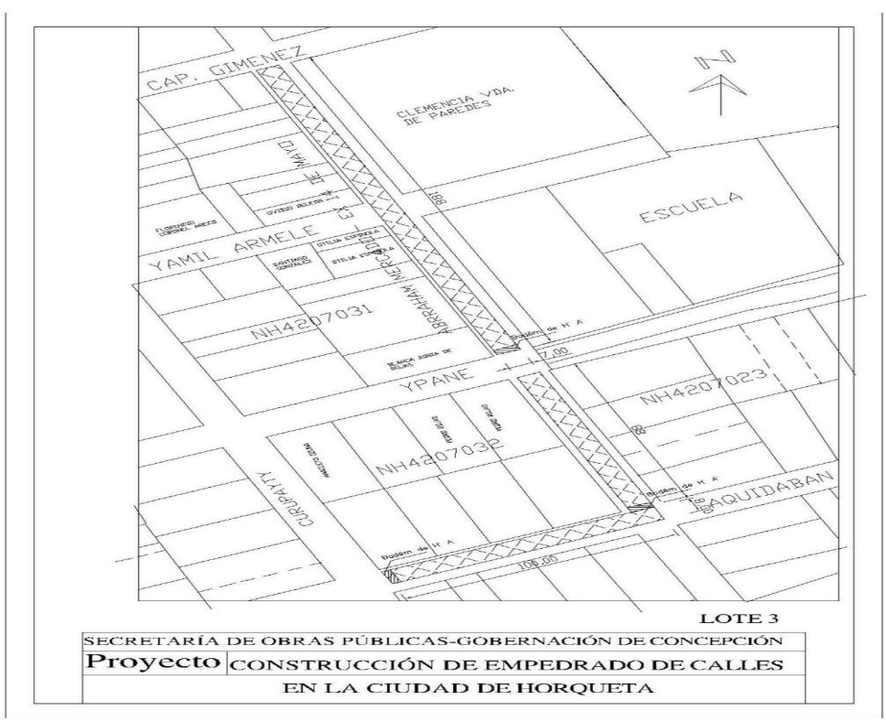

<u>Ítem 4</u>: Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 4, consiste en la fiscalización de empedrado según detalle de plano: ID N° 293.534 Monto: 244.109.639.-

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 4	1	unidad
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	634	ml
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	2239	m²
1.3	Badén de Hormigón Armado de 12m de longitud	1	gl
1.4	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	8	un
1.5	Limpieza periódica y final	1	gl
1.6	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl

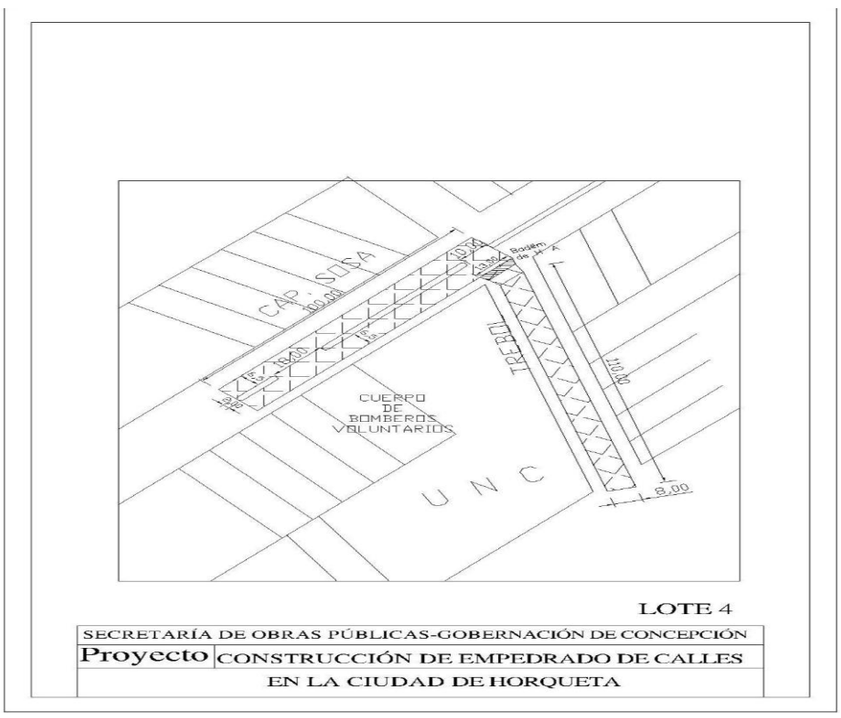

Plazos y condiciones de Trabajo.

El Profesional deberá presentar al Contratante los siguientes informes.

Informe Semanal

El Profesional deberá presentar a partir de la primera semana después del contrato, el informe de Fiscalización, las planillas de obras de los Proyectos y los informes que le sean requeridos.

La fiscalización de obras, también contemplará:

La revisión y dictamen de los documentos técnicos que componen el proyecto.

Revisión del Plan de Trabajos y cronogramas propuestos por el Contratista, con dictamen de racionabilidad y eficiencia de ejecución, recomendando las correcciones que correspondan.

Informes Mensuales

El Profesional, en lo referente a la Fiscalización de obras, preparara mensualmente o cuando así lo requiera la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Concepción, informes que contendrán por lo menos, los requerimientos descriptos anteriormente y las siguientes informaciones:

-Análisis del estado del proyecto en ejecución, referente a los aspectos técnicos, económicos y financieros del avance de la obra.

-Calculo de cantidades de obra y determinación de acumulación

-Informes de los resultados de los ensayos de laboratorios y comentarios al respecto.

-Análisis y opinión sobre la calidad y cantidad del equipo dispuesto en la obra.

-Análisis del personal técnico del Contratista.

-Informe estadístico sobre las condiciones climáticas o cualquier evento que repercuta en la ejecución de la obra

Referencia de las comunicaciones cursadas con el Contratista

Otros aspectos importantes del proyecto.

Fotografías del avance de las obras.

INFORME FINAL

A la conclusión de los servicios, el Profesional entregará a la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Concepción un Informe Final con evidencia del cumplimiento de las actividades señaladas anteriormente, en el cual se detallará todos los servicios ejecutados en virtud del contrato firmado entre las partes.

El oferente se hará cargo de los gastos de viáticos y todos los gastos en que incurra para las ejecuciones de los trabajos.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta…….....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato (NO APLICA) .....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante (NO APLICA).....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato (ADJUNTO EN LA PROFORMA DE CONTRATO)

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra (NO APLICA) .....

FORMULARIO Nº 9
Información sobre el Oferente…….....

FORMULARIO Nº 10
Información sobre los Miembros del Consorcio……

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: ……..
ID No.: ……

A: Gobierno Departamental de Concepción

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Lote 1: Servicio de Fiscalización en la ciudad de Loreto y San Carlos del Apa

						Fecha	
						CD:	08/2015
Ítem*	**Código de Catálogo***	**Descripción del servicio***	**Cantidad ***	**Unidad de Medida ***	**Presentación ***	**Precio Unitario (IVA Incluido)****	**Precio Total (IVA Incluido)****
1	81101508-001	**Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 1**	1	Unidad	Evento		
2	81101508-001	**Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 2**	1	Unidad	Evento		
3	81101508-001	**Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 3**	1	Unidad	Evento		
4	81101508-001	**Fiscalización de la obra Construcción de Adoquinado en la ciudad de San Carlos del Apa**	1	Unidad	Evento		
Precio Total (IVA Incluido)**							

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

El precio total del Lote 1, es de guaraníes _____(*completar en letras*) _____

Lote 2: Servicio de Fiscalización de obras en la ciudad de Horqueta

						Fecha	
						CD:	08/2015
Ítem*	**Código de Catálogo***	**Descripción del servicio***	**Cantidad ***	**Unidad de Medida ***	**Presentación ***	**Precio Unitario (IVA Incluido)****	**Precio Total (IVA Incluido)****
1	81101508-001	**Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 1**	1	Unidad	Evento		
2	81101508-001	**Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 2**	1	Unidad	Evento		
3	81101508-001	**Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 3**	1	Unidad	Evento		
4	81101508-001	**Fiscalización de la obra Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 4**	1	Unidad	Evento		
Precio Total (IVA Incluido)**							

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

El precio total del Lote 2, es de guaraníes _____(*completar en letras*) _____

El monto total de la oferta es de Gs. _____(completar en letras)_____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: Gobierno Departamental de Concepción.
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____(completar la descripción del suministro según el/los lote/s ofertado/s)

Me obligo a mantener mi oferta por el lapso de tiempo establecido en el punto 16 del Anexo B y se podrá ejecutar la presente declaración jurada si incumplo en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

NO SE APLICA

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: ……..

A: *Gobierno Departamental de Concepción*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 296.525, para el suministro de _____ (completar según el/los lote/s contratado/s), garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor del Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]*y nos obligamos a pagar al Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADADE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa N° 09/2015

Descripción del llamado: Servicio de Fiscalización de Obras.

ID (Portal): ……..

A la Convocante: Gobierno Departamental de Concepción

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
Gobierno Departamental de Concepción.
Presente
REF.: .
ID:

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

NO SE APLICA

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

El presente formulario se encuentra adjunto en el documento de proforma de contrato.

FORMULARIO Nº 8

NO SE APLICA

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

FORMULARIO Nº 9

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

CD No.: ……

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

FORMULARIO Nº 10

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

CD No.*:* …….

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile*:[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Formulario Nº 1]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*		
c) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente.		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
f) Autorización del, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente		
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
f) Autorización del, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e) **Autorización del, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA**		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copias de contratos y/o facturas de servicio de fiscalización de obras de los años 2012, 2013 y 2014. ➢ Copia de Título Universitario de Ingeniero Civil o Arquitecto. ➢ *Para aplicar el margen de preferencia el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La no presentación del mismo no será causal de descalificación*.		
a) Formulario de información del oferente **/**Información sobre los Miembros del Consorcio en su caso.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.